

## NOTA DE PRENSA

# El economista Leandro Cañibano y el jurista Antonio Fernández de Buján, nuevos doctores *honoris causa* por la Universidad de Alcalá

**Alcalá de Henares, 21 de octubre de 2021**

El Paraninfo de la Universidad de Alcalá ha acogido hoy el [acto de investidura como doctores \*honoris causa\*](#) del economista [Leandro Cañibano Calvo](#) y el jurista [Antonio Fernández de Buján](#), en reconocimiento a su trayectoria en sus respectivos ámbitos.

El primero en ser investido ha sido el profesor Leandro Cañibano, de cuya [laudatio](#) se ha encargado [José Antonio Gonzalo Angulo](#), catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la UAH. En ella, ha destacado indiscutible liderazgo de Cañibano en la investigación europea sobre la relevancia de la información financiera empresarial, así como su decisiva contribución al establecimiento y mejora de la calidad en las relaciones entre universidad, empresa, gobierno y profesionales económicos.

Posteriormente, desde la Cátedra del Paraninfo, [Leandro Cañibano](#) ha pronunciado su [discurso de ingreso al Claustro de la UAH](#). En su intervención, ha glosado su trabajo durante sus años de profesión, una prolífica trayectoria en la que destaca como investigador y formador de investigadores, su participación en la mejora de la calidad de la docencia de la Economía y su decisiva contribución a la colaboración entre la Universidad y el mundo profesional.

A continuación, se ha procedido a la investidura del profesor Antonio Fernández de Buján. Su [laudatio](#) ha correspondido a [Juan Antonio Bueno](#), profesor de Derecho Romano de la UAH, que ha repasado los numerosos logros de Fernández de Buján a lo largo de su extensa carrera.

[Antonio Fernández de Buján](#) ha centrado su intervención en la ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. *‘La discapacidad es uno de los grandes desafíos de presente y de futuro que tiene planteada la humanidad. Una legislación respetuosa con la discapacidad debe partir del valor de su diferencia y tener presente que afecta no solo a las condiciones de vida de millones de personas, sino también a su dignidad, libertad e igualdad con las demás personas’*, ha señalado Fernández de Buján.

### **Sobre Leandro Cañibano**

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid, en la cual es actualmente Profesor Emérito y Director de la Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa, fue el promotor y director del Programa de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Empresa y del Máster en Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales.

Su contribución a la creación en España de un entorno para la investigación en contabilidad fue puesto en marcha mediante el lanzamiento de la Revista Española de Financiación y Contabilidad/*Spanish Journal of Finance and Accounting*, la constitución de la Asociación Española

de Contabilidad y Administración de Empresas, su participación en la *European Accounting Association*, de la que fue presidente, y la consecución de fondos competitivos de la Unión Europea para el desarrollo de los proyectos internacionales sobre el reporte financiero y la medición de los intangibles.

### **Sobre Antonio Fernández de Buján**

Jurista y catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), es especialista en jurisdicción voluntaria, materia en la que está considerado el mayor experto en España. Igualmente es experto en arbitraje, acción popular y derecho administrativo y fiscal romano y es Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Fernández de Buján es, además de por la UAH, doctor *honoris causa* por diversas universidades españolas y europeas.

· [Recursos para los medios](#)

---

#### **Contacto**

Comunicación Institucional

Universidad de Alcalá

 91-885 40 67  [prensa@uah.es](mailto:prensa@uah.es)

  /UniversidadDeAlcala   @UAHes